



Madrid, 28 de abril de 2022

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Nyesa Valores Corporación, S.A. (“Nyesa” o “la Sociedad”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, mediante el presente escrito comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores lo siguiente,

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Sociedad ha sido informada de la adquisición por parte de su accionista de referencia D. Mariano Schoendorff de los créditos concursales que la entidad Banco Sabadell mantenía frente a Nyesa por importe de 10.987 miles de euros.

Dichos créditos constan reconocidos en la deuda concursal de Nyesa con la calificación de privilegio especial. No obstante, debido a que las garantías que les otorgan tal privilegio carecen en la actualidad de valor por tratarse de prendas de acciones de sociedades filiales de Nyesa en liquidación, D. Mariano Schoendorff ha manifestado a la Sociedad su predisposición a renunciar a dichas garantías, lo cual podría conllevar de conformidad con lo previsto en el convenio de acreedores de Nyesa su reclasificación como créditos ordinarios, y por tanto la aplicación de una quita del 70% por importe de 7.691 miles de euros.

Adicionalmente, D. Mariano Schoendorff ha manifestado su absoluta disposición a capitalizar los 3.296 miles de euros restantes, extremo que va a ser tratado por el Consejo de Administración, y que en cualquier caso deberá someterse a la Junta de Accionistas de la Sociedad.

Sin otro particular, les saluda atentamente.

M^a Teresa Barrios Martos

Vice-Secretario del Consejo de Administración